



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-05-05 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOSY PIAJOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Liseth Cristina Vargas Velasquez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.083.902.582 de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS NIT 813010996**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS** Con NIT 813010996 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS...** Hasta 31 de marzo del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 3.465.767
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.219.601
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 1.219.601
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 808.984
FACTURACION NO RADICADA	\$ 1.437.182
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 3.465.767

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@eseisnos.gov.co el día 02 de MAYO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Liseth Cristina Vargas Velasquez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.083.902.582 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS** Con corte a 31 de MARZO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de MARZO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 06 de mayo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 06 de mayo de 2024.

P/A Julián Guerra
ANDRÉS FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Lieth Cristina Vargas U.
LISETH CRISTINA VARGAS VELASQUEZ
Asesora de Cartera
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS
Tel: 3222334879



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-05-37 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios ANDRÉS FELIPE LIZCANO OCAMPO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y CONSUELO AZABACHE ORTIZ Profesional Universitario área de cartera identificado con cedula de ciudadanía No. 40.396.467 de Villavicencio **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** NIT **822.002.459-8**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** Con NIT **822.002.459-8** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, Hasta 30 de abril del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 439.607
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 378.907
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 378.907
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 14.300
FACTURAS DEVUELTAS	\$ 46.400
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 14.300
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 439.607

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@esedevillavicencio.gov.co el día 17 de MAYO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. CONSUELO AZABACHE ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 40.396.467 de Villavicencio certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** Con corte a 30 de ABRIL 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de ABRIL 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 22 de mayo de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 22 de mayo de 2024.


ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad
PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


CONSUELO AZABACHE ORTIZ
Profesional Universitario área de cartera
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO
DE VILLAVICENCIO**
Tel: 310 207 0274



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-03 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y LEIDY PAOLA SANTOFIMIO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía N°1110491037 de HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA.- 890701300 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA.- 890701300 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA. - 890701300 hasta 30 de abril del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 657.234.727
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 24.929.644
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 38.759.438
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 63.689.082
GLOSAS POR CONCILIAR	\$ 38.824.391
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 367.316.138
FACTURACION NO RADICADA	\$ 165.851.751
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 3.649.398
CUOTA MODERADORA/ COPAGO	\$ 97.700
FACTURAS FOME	\$ 6.701
FACTURACION DEVUELTA	\$ 13.622.479
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 1.728.107
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ 2.448.980
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 593.545.645
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 657.234.727

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico gestioncarterahsc@gmail.com el día 6 DE MAYO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA.- 890701300

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. LEIDY PAOLA SANTOFIMIO MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1110491037 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE SALDAÑA TOLIMA.- 890701300 con corte a 30 de abril del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de abril de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 6 DE MAYO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 7 DE MAYO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel. 2809090 Ext. 104

**HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E DE
SALDAÑA TOLIMA**
Tel: 809 208 186



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-09 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Wuendy Michel Gutiérrez Avila identificado con cedula de ciudadanía N° 1.000.060.4481 de **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.- 901352353**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.- 901352353** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S. - 901352353** hasta 31 de MAYO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	3.119.464.841
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.576.204.493
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 213.144.997
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 2.789.349.490
FACTURACION NO AUDITADA EN SU TOTALIDAD	\$ 23.496.154
FACTURACION FOME	\$ 2.318.082
GLOSAS POR CONCILIAR	\$ 166.049.462
PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 5.931.610
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA	\$ 207.051.160
FACTURACION DEVUELTA	\$ 17.991.909
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 92.723.026
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 330.115.351
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 3.119.464.841

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera1@clnicasagradafamilia.net el día 13 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.- 901352353**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Wuendy Michel Gutiérrez Avila identificado con cedula de ciudadanía N° 1.000.604.481 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.- 901352353** con corte a 31 de MAYO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que la factura SJG 11597 que se encuentran en estado de **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.querra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Se solicita la certificación bancaria por parte de la ips para sanear la cuentas libres para pago
7. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 13 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Katherin Fernanda Monje Arevalo
Coordinadora Nal. De radicación y cartera

CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S
Tel: 606 746 6262 Ext.266



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-12

SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A..Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Andrea Patiño Ocampo identificada con cedula de ciudadanía N° 1.040.047.103 de **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A..NIT 890939936.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A..** Con NIT 890939936 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A.....** Hasta 31 de mayo del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1.475.250
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 1.475.250
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 1.475.250
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.475.250

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico dvillada@clnicasomer.com el día 14 de JUNIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A..**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Andrea Patiño Ocampo identificada con cedula de ciudadanía N° 1.040.047.103 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A..** Con corte a 31 de MAYO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de MAYO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 17 de junio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 17 de junio de 2024.

P/A Julian Forder

ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Andrea Putino O.

SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A. SOMER S.A..
Tel: 3013444801



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-13 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Katerin Vanegas Quevedo identificado con cedula de ciudadanía N° 1033755867 de **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD SAS- 900123436**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD SAS- 900123436** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD SAS - 900123436** hasta 31 DE MAYO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 671.031.441
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 184.979.965
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 46.418.568
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 231.398.533
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 252.402.808
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 8.533.086
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR IPS	\$ 24.751.168
PAGOS APLICADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 121.148.609
FACTURACION DEVUELTA	\$ 31.882.920
FACTURACION NO RADICADA	\$ 1.037.190
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 122.873
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 178.819.887
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 671.031.441

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico el día 17 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD SAS- 900123436**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. Katerine Vanegas Quevedo identificado con cedula de ciudadanía N° 1033755867 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD SAS- 900123436** con corte a 31 DE MAYO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 17 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Katerine Vanegas Quevedo
Analista de Gestión de cartera
**SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS
EN SALUD SAS**
Cel: :3212242840



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-14 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE MEDICAL LIFE CARE S.A.S. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y JOSE DAVOD CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.565.649 de MEDICAL LIFE CARE S.A.S- 900693770 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad MEDICAL LIFE CARE S.A.S.S- 900693770 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad MEDICAL LIFE CARE S.A.S. - 900693770 hasta 12 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 153.757.315
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 64.022.518
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 12.747.911
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 76.770.429
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 28.070.359
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 440.000
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR IPS	\$ 5.716.519
PAGOS APLICADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 30.000.000
FACTURACION DEVUELTA	\$ 735.740
FACTURACION NO RADICADA	\$ 12.024.268
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 48.476.527
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 153.757.315

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico contabilidad@medicallifecaresas.com el día 18 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad MEDICAL LIFE CARE S.A.S- 900693770

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. JOSE DAVID CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.565.649 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de MEDICAL LIFE



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

CARE S.A.S- 900693770 con corte a 12 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 12 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 18 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhaybáne Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

JOSE DAVID CASTAÑEDA
Administrador
MEDICAL LIFE CARE S.A.S
Tel: 313-8046781



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA No 2024-06-15 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía No 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **CARMENZA ELVIRA RAMIREZ CRUZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°51.793.868 expedida en Bogotá en representación del **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS- 890704555**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS.S- 890704555** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS- 890704555** hasta 30 DE MARZO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 111.092.925
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 11.392.441
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 49.937.460
TOTAL, CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 61.329.901
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 10.832.590
CUOTA MODERADORA	\$ 25.800
PAGOS APLICADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 33.161.912
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR	\$ 5.970
FACTURACION DEVUELTA	\$ 2.097.771
FACTURACION NO RADICADA	\$ 4.392.700
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 753.719
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 39.684.153
TOTAL, CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 111.092.925

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hospitalcentroplanadas.gov.co el día 18 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS- 890704555**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **CARMENZA ELVIRA RAMIREZ CRUZ**, identificada con cedula de ciudadanía N°51.793.868 expedida en Bogotá en representación del **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS- 890704555**, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de la entidad a la que representa, con corte a 30 DE MARZO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 DE MARZO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 18 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 18 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

CARMENZA ELVIRA RAMIREZ CRUZ
HOSPITAL CENTRO EMPRESA
SOCIAL DEL
ESTADO DE PLANADAS
Tel: _____



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-16 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA.Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Oscar Mauricio Velásquez Hincapié identificado con cedula de ciudadanía N° 18.531.775 Auxiliar Administrativo de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA.NIT 891409017**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA**. Con **NIT 891409017** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA....** Hasta 31 de mayo del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 12.721.950
PAGOS REALIZADOS A LA IPS	\$ 7.894.610
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 179.585
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 4.641.155
FACTURA DEVUELTA	\$ 6.600
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 12.721.950
TOTAL, CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 12.721.950

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico glosascartera@hospitalapia.gov.co el día 06 de JUNIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Oscar Mauricio Velásquez Hincapié identificado con cedula de ciudadanía N° 18.531.775 Auxiliar Administrativo certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA**. Con corte a 31 de MAYO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de MAYO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información el día 19 de junio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 19 de junio de 2024.

P/A Julian Guerra
ANDRÉS FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

OSCAR MAURICIO VELASQUEZ HINCAPIE
E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Apía Rda
Apía Risaralda
Tel:3146191094
glosascartera@hospitalapia.gov.co



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-17 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINNOVA CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S.Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Kelly Paola Sierra Cuellar identificado con cedula de ciudadanía N° 1.1110.519.293 de CLINNOVA CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S.NIT 901112813. , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad CLINNOVA CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S. Con NIT 901112813 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad CLINNOVA CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S.... Hasta 31 de mayo del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 82.197.120
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.190.775
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 22.745.899
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 23.936.674
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 2.647.800
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 44.540.308
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 1.432.700
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 5.803.595
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 3.171.443
FACTURAS NO RADICADAS	\$ 23.000
FACTURAS ANULADAS	\$ 641.600
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 49.809.051
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 82.197.120

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cuentasmedicasclinnova@gmail.com el día 13 de JUNIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad CLINNOVA CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S..

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. **KELLY PAOLA SIERRA CUELLAR** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.110.519.293** certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINNOVA CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS S.A.S.** Con corte a 31 de MAYO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN** y **NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co
cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de MAYO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 19 de junio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 19 de junio de 2024.

ANDRES FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

**CLINNOVA CLINICA DE HERIDAS Y OSTOMIAS
S.A.S.**
Tel: 3024539638



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-18 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S.Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Cristhian Andrés Astudillo Solano identificado con cedula de ciudadanía N° 1075320415 de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S. NIT 901532463**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S. Con NIT 901532463** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S. Hasta 30 de abril del 2024** obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 96.467.109
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.690.897
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 64.765.007
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 66.455.904
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 13.348.840
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 15.000.000
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 1.662.365
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 16.662.365
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 96.467.109

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico coorcartera@cayenaazul.com el día 18 de JUNIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S..**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Cristhian Andrés Astudillo Solano identificado con cedula de ciudadanía N° 1075320415 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL MAGDALENA CENTRO S.A.S. Con corte a 30 de ABRIL 2024** y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de ABRIL 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 19 de junio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 19 de junio de 2024.

P/A Julian Guerra
ANDRÉS FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

CRISTHIAN ANDRES ASTUDILLO SOLANO
CRISTHIAN ANDRES ASTUDILLO SOLANO
Ejecutivo de Cartera

**HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL
MAGDALENA CENTRO S.A.S.**
Tel: 3164086970



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-20 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA DEL OCCIDENTE S.A. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alejandra Álvarez Muñoz identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.771.926 de **CLINICA DEL OCCIDENTE S.A. - 860090566**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.- 860090566** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA DEL OCCIDENTE S.A. - 860090566** hasta 31 DE MAYO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 103.410.982
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 83.001.263
TOTAL, CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 83.001.263
ACUERDO DE PAGO	\$ 8.350.300
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 9.897.745
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR IPS	\$ 1.957.700
FACTURACION FOME	\$ 208.314
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 4.340
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.166.014
TOTAL, CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 103.410.982

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico carteraycobranzas@clinicadeloccidente.com el día 20 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA DEL OCCIDENTE S.A. - 860090566**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alejandra Álvarez Muñoz identificado con cedula de ciudadanía N° 1.033.771.926 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA DEL OCCIDENTE S.A. – 860090566** con corte a 31 DE MAYO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. El valor correspondiente al concepto **VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA \$2.166.014** corresponde a la retención pendiente por aplicar IPS (\$1.957.700) y la cuenta Fome por valor (208.314) que pertenece a servicios pruebas COVID, se encuentra pendiente de pago a la fecha motivo por el que solicitamos el No de radicado ante Adres.
4. La glosa pendiente por conciliar en las mesas de circulación 030 realizadas en mayo del presente año se asignó cita para el día 21/06/2024 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon.
5. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
6. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
7. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
8. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 20 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 20 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Alejandra Álvarez Muñoz
Departamento de cartera

CLINICA DEL OCCIDENTE S.A
Tel: 4254620 Ext 861



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-21 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **DIMAS MANUEL OCHOA TORRES** identificado con cedula de ciudadanía N°4.153.678 de **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - 900958564**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.S- 900958564** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - 900958564** hasta 31 DE MAYO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 456.404.591
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 34.541.204
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 107.550
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 34.648.754
ACUERDO DE PAGO	\$ 143.662.755
PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 16.927.759
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 155.863.426
COPAGOS PENDIENTE POR APLICAR IPS	\$ 566.679
FACTURACION FOME	\$ 435.200
FACTURACION NO RADICADA	\$ 66.828.057
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA	\$ 55.800.228
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS PENDIENTES POR APLICAR	\$ 1.239.859
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 19.568.126
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 124.870.023
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 456.404.591

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico ejecutivocartera4@subredsur.gov.co el día 20 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - 900958564**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Dimas Manuel Ochoa Torres, identificado con cedula de ciudadanía N°4.153.678 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. – 900958564** con corte a 31 DE MAYO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 20 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 20 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón

Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI

Tel: 2809090 Ext. 104

DIMAS MANUEL OCHOA TORRES

Profesional Administrativo

Subred Integrada De

Servicios De Salud Sur E.S.E.

Cel 315 266 19 60



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-21 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y **JORGE LEONARDO BARBOSA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.491.083 de **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA- 800130480**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADAS- 800130480** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA - 800130480** hasta 31 DE MAYO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	139.163.465
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	27.686.935
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	4.997.446
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	32.684.381
FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA	\$	23.119.159
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	12.709.193
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR IPS	\$	934.849
PAGOS APLICADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$	55.246.657
FACTURACION DEVUELTA	\$	3.462.208
FACTURACION NO RADICADA	\$	12.439.335
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	1.432.317
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	84.792.242
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	139.163.465

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electronicocartera@cmndeltolima.com el día 25 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA- 800130480**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. **JORGE LEONARDO BARBOSA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.110.491.083** certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL TOLIMA LIMITADA- 800130480** con corte a 31 DE MAYO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 20 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

JORGE LEONARDO BARBOSA MORALES
Representante legal
**CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR DEL
TOLIMA LIMITADA**
Tel: 5152437



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-22 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Andrés Felipe Lizcano Ocampo identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.717.235 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** e Hilda Yineth Chavarro Barrera identificado con cedula de ciudadanía N° 36304341 Coordinadora de Cartera del **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC.NIT 901201887.**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC.** Con **NIT 901201887-7** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC....** Hasta 31 de mayo del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 20.586.933
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 3.512.920
CUENTAS LIBRES PARA PAGO PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 71.955
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 6.664.091
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 10.248.966
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 10.191.201
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 146.766
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 146.766
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 20.586.933

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hacputumayo.com.co el día 21 de JUNIO, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC..**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Hilda Yineth Chavarro Barrera identificado con cedula de ciudadanía N° 36304341 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO SAS ZOMAC.** Con corte a 31 de MAYO 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con el coordinador Hugo Restrepo para un mejor manejo de la información.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de MAYO 2024 mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 21 de junio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 21 de junio de 2024.


ANDRÉS FELIPE LIZCANO
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


HILDA YINETH CHAVARRO BARRERA
Coordinadora de Cartera

**HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL
PUTUMAYO SAS ZOMAC.**
Tel: 3123583201



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-24 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N°1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Johann Mauricio Aldana Campos identificado con cedula de ciudadanía N° 1.106.483.549 gestor de cartera y cuentas medicas del **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA** con NIT 800.116.719 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA** hasta 31 de marzo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 273.713.216
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 119.682.014
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 119.682.014
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 33.750.669
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 161.733
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 120.000.000
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 66.900
FACTURACION NO RADICADA	\$ 51.900
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ -
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 120.118.800
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 273.713.216

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico gerencia@hegranjalerida.org el día 24 de junio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA TOLIMA**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Johann Mauricio Aldana Campos identificado con cedula de ciudadanía N° 1.106.483.549 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LERIDA**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

TOLIMA con corte a 31 de marzo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de marzo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 24 de junio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de junio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Johann Mauricio Aldana Campos
Gestor de cartera y cuentas medicas
**HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DE LERIDA TOLIMA**



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-27 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Laura Marcela Peña Quistial identificada con cedula de ciudadanía N° 1.061.725.799 Profesional Universitario de Cartera del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891580002, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891580002 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - 891580002 hasta 31 de MAYO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 20.435.850
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 17.981.011
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 17.981.011
glosas por conciliar	\$ 2.447.867
glosas aceptadas por la ips	\$ 6.972
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.454.839
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 20.435.850

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico crucescartera@hospitalsanjose.gov.co el día 25 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891580002

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Profesional Universitario de Cartera, Laura Marcela Peña Quistial identificado con cedula de ciudadanía N° 1.061.725.799, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891580002 con corte a 31 de MAYO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

✍



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas_medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de MAYO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 25 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPS I
Tel: 2809090 Ext. 104

Laura Marcela Peña Quistial
Profesional Universitario de Cartera

**HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE
POPAYAN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**
Tel: 3216116894

φ



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-28 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y PATRICIA CARREÑO MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 39.635.847 de **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con NIT **899.999.092** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** hasta 31 de mayo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 1.348.638.043
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 19.727.845
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 521.830.654
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 541.558.499
FACTURAS EN PROCESO DE AUDITORIA	\$ 78.516.575
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO MAXIMO	\$ 126.878.062
FACTURAS FOME	\$ 14.711.339
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 280.312.149
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 486.057.116
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 126.594.504
FACTURAS CON NOTA CREDITO	\$ 871.320
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$ 63.010.349
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 369.871.870
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 676.533.289
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 1.348.638.043

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico epcarreno@cancer.gov.co el día 25 de junio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2. El área de cartera certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA** con corte a 31 de mayo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de mayo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 de junio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 de junio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


PATRICIA CARREÑO MARTINEZ

GESTOR DE CARTERA DEL ALIADO
ESTRATEGICO GESTORES
EMPRESARIALES EXPRESS POR PARTE
DEL
INSTITUTO NACIONAL CANCEROLOGICO
Tel: 3134658154



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-29 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Jeferson Andrés Bermúdez González identificado con cedula de ciudadanía N°1.149.685.252 del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891501676 , se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOS- 891501676 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891501676 hasta 31 DE ENERO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 4.606.516
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 3.066.152
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 3.066.152
GLOSAS PENDIENTE POR CONCILIAR	\$ 459.564
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 1.000.000
FACTURAS FOME	\$ 80.800
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 1.459.564
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 4.606.516

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electronicocartera@cmndeltolima.com el día 25 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891501676

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Jeferson Andrés Bermúdez González identificado con cedula de ciudadanía N°1.149.685.252 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- 891501676 con corte a 31 DE ENERO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 DE ENERO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 25 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 25 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Jeferson Andrés Bermúdez González
Profesional Universitario Apoyo Cartera
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE.
Tel: 321 634 2649



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2
“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-35 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FUNDACION VALLE DEL LILI Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Yerlin Vanessa Sanchez Perez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.107.099.881 Analista de cartera de **FUNDACION VALLE DEL LILI - 890324177**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **FUNDACION VALLE DEL LILI- 890324177** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FUNDACION VALLE DEL LILI - 890324177** hasta 5 DE JUNIO del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 18.762.526
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 16.762.526
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 16.762.526
PAGOS REALIZADOS FACTURACION RADICADA POR LA EPS	\$ 2.000.000
VALOR A DEPURAR POR PARTE DE LA IPS	\$ 2.000.000
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 18.762.526

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico yerlin.sanchez@fvl.org.co el día el 27 DE JUNIO DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FUNDACION VALLE DEL LILI - 890324177**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Yerlin Vanessa Sanchez Perez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.107.099.881 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FUNDACION VALLE DEL LILI - 890324177** con corte a 5 DE JUNIO del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 5 DE JUNIO de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día el 27 DE JUNIO DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 27 DE JUNIO DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

**FUNDACIÓN
VALLE DEL LILI**
Yerlin Vanessa Sánchez
Ejecutiva de Cuenta
Vanessa Sánchez

Yerlin Vanessa Sanchez Perez
Cartera

FUNDACION VALLE DEL LILI
Tel: 3175373098



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-42 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A. Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Melissa Lopez Monsalve identificada con cedula de ciudadanía N° 1.093.219.949 de **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A. - 816007055**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT 809008362 adeuda a la entidad **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A.S- 816007055** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A. - 816007055** hasta 30 de abril del 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 247.316.982
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 37.443.137
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 189.155.156
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 226.598.293
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 10.181.090
RETENCION PENDIENTE POR APLICAR IPS	\$ 9.796.509
FACTURACION DEVUELTA	\$ 560.000
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	\$ 181.090
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 20.537.599
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 247.316.982

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico coordinacion.financiera@neurocentro.co el día 28 de junio DEL 2024 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A. - 816007055**

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Melissa Lopez Monsalve identificado con cedula de ciudadanía N° 1.093.219.949 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CAFETERO S.A. – 816007055** con corte a 30 de abril del 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico cuentas.medicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de abril de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 28 de junio DEL 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de junio DEL 2024.

Deivy Dhayhane Torres Leguizamón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104

Melissa Lopez Monsalve

**INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON
DEL EJE CAFETERO S.A.**
Tel: 3207212481



PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2024-06-43 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Julian David Rondón Garzón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.827.766 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Angelica Ramirez Medina identificado con cedula de ciudadanía N° 42.122.597 de E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809.008.362 adeuda a la entidad E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO con NIT 891.412.126 esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO hasta 31 de mayo de 2024 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL, CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$	144.499.236
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	38.117.228
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$	57.282.274
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$	95.399.502
FACTURAS FOME	\$	16.035.192
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$	85.606
PAGOS REALIZADOS A LA FACTURACION RADICADA POR IPS	\$	23.486.322
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$	2.434
FACTURAS CON NOTA CREDITO	\$	7.480
DEVOLUCION DE FACTURAS	\$	3.583.894
FACTURACION NO RADICADA	\$	6.036.123
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$	137.317
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$	33.116.253
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$	144.499.236

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo electrónico cartera@hsvpmistrato.gov.co el día 28 de junio 2024, en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO.

OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Angelica Ramirez Medina identificado con cedula de ciudadanía N° 42.122.597 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MISTRATO con corte a 31 de mayo de 2024 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104
Pagina web www.pijaossalud.com
Email: cartera@pijaossalud.com.co
Ibague – Tolima



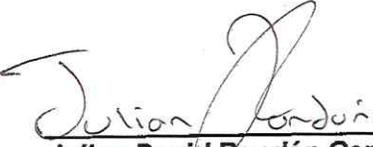
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **DEVOLUCIÓN y NO RADICADAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico coordcuentasmedicas@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Denisse Vargas para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo julian.guerra@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Margarita Ramírez para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de mayo de 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 28 de junio de 2024.

Para constancia se firma en Ibagué el 28 de junio de 2024.


Julian David Rondón Garzón
Departamento de Contabilidad

PIJAOS SALUD EPSI
Tel: 2809090 Ext. 104


Anselica Romero M.
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
MISTRATO
Tel: 3502702807